



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

La Paz, 13 de marzo de 2018
P.I.E. N° 157/2018-2019

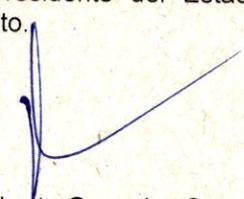
Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente, para que el Señor Ministro de Hidrocarburos, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Gerente General YPF B Refinación S.A., responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe, qué mecanismos de control tiene Yacimientos Petrolíferos Fiscales YPF B Refinación S.A., para evitar el desvío o robo de gasolina especial. Adjunte la documentación en copia legalizada.--- **2.** Informe, por qué motivo el Sr. Limbert Vilte, tenía en su poder precintos de seguridad con el logo de YPF B Refinación S.A.--- **3.** Remita listado completo del personal que conforma la Gerencia de Distribución y Ventas de YPF B Refinación S.A. Adjuntando sus files correspondientes, contratos de trabajo, boletas de pago de los meses enero a diciembre de 2017.--- **4.** Remita el curriculum vitae documentado de los señores, Germán Monasterio Hurtado y Delia Cuellar Assaf.--- **5.** Informe documentalmente sobre los procedimientos de la Gerencia de Distribución y Ventas de YPF B Refinación S.A.--- **6.** Informe de manera operativa y técnica, en qué momento se considera que se habría efectuado el robo de combustible, hecho conocido por su autoridad y señale cuál es el procedimiento que realizan sus dependientes, para controlar y evitar que no se produzcan robos de combustible.--- **7.** Señale el nombre completo y funciones del Síndico de YPF B Refinación S.A.--- **8.** Remita todos los contratos de transporte carretero que suscribió YPF B Refinación S.A.; asimismo, remita el listado de los choferes que conducen las cisternas, así como las placas correspondientes.--- **9.** Remita, los certificados de recepción y entrega de combustible de la gestión 2017-2018, de las empresas Wolfer, Trans Bercam y Trans Angulo.--- **10.** Informe sobre el Sistema de Rastreo Satelital, con el que cuentan las cisternas de las empresas de transporte que prestan servicios a YPF B Refinación S.A. Adjunte base de datos y documentación correspondiente.--- **11.** Remita file completo, curriculum vitae, contrato laboral de la Sra. Ana Paula Sánchez, así como las funciones que realiza en la Empresa YPF B Refinación S.A.--- **12.** Informe, qué acciones asumió la Gerencia de Recursos Humanos en contra de los implicados en el robo de combustible de la Empresa YPF B Refinación S.A.--
- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**


SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES